

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL EL
DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2012**

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Francisco Jiménez Perálvarez

Vocales

D. Pedro Felipe Perálvarez Osuna

D. José Pérez Expósito

D. Antonio Urbano Montes

D. Francisco Ruiz Luque

Secretario-Interventor

D. José Hernández Navarrete

En la villa de Castil de Campos (Priego de Córdoba), siendo las diecisiete horas del día veinte de diciembre de dos mil doce, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Jiménez Perálvarez, asistido de mí el Secretario-Interventor, se reunieron en el Salón de Plenos de esta Junta Vecinal, los señores vocales que al margen se expresan, a fin de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- Aprobación del Acta de la sesión anterior.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, el Sr. Alcalde-Presidente inicia el acto preguntando si alguno de los presentes tienen observaciones o reparos que formular al acta de la sesión anterior de treinta de noviembre de dos mil doce, no habiendo nada que objetar se aprueba por unanimidad acordándose su inscripción en el libro de actas.

SEGUNDO.- Decretos e Informes de la Alcaldía.

Por la Alcaldía se pasa a informar de los siguientes asuntos:

- Sobre la exigencia de un seguro de responsabilidad civil para todos los organizadores de actos multitudinarios en edificios de titularidad de esta Junta Vecinal.
- Sobre una nueva exposición de animales de la Subbética en la sala de exposiciones el próximo 13 de enero.
- Sobre la donación a la Junta Vecinal de dos de las primeras obras del pintor Campeño D. Antonio Campaña Expósito, se tratan de dos retratos al óleo de 70 cm. x 90 cm. pintados en los años 1962 y 1964, el primero del que fue vecino de este pueblo y Guardia Civil D. Antonio Fernandez Ordoñez y el segundo, que también fue vecino

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.castildecampos.es>

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. JIMENEZ PERALVAREZ FRANCISCO a fecha 16/1/2013

Firmado por Secretario-Interventor, D. HERNANDEZ NAVARRETE JOSE a fecha 16/1/2013



muy conocido de este pueblo, representan uno, a la Guardia Civil de la postguerra y el otro a los campesinos de mediados del siglo pasado, ambos retratos de ejecución realista y que se configuran dentro del movimiento dadaísta que tanto preocupó al autor en su primera época, el Pleno ratifica la aceptación de dicha donación efectuada por el Sr. Alcalde, según documento suscrito el 8 de noviembre de 2012 por el autor y el Alcalde-Presidente.

- Sobre la visita pastoral del Sr. Obispo de la Diócesis.
- Sobre la renovación de la fotocopiadora Municipal.
- Sobre la necesidad de adaptación de las tasas del servicio de cementerio.
- Sobre la designación como días festivos en la localidad, los días 17 de enero y 7 de octubre de 2013, según acuerdo unánime de la Junta Vecinal.

TERCERO.- Aprobación presupuesto general para el ejercicio 2013.-

El Sr. Alcalde-Presidente, procede a la presentación del Presupuesto General de la Corporación, para el ejercicio 2013, indicando su interés en conseguir el consenso de todos los miembros de la Junta Vecinal. Conocidas las previsiones definitivas de Ingresos y Crédito para Gastos de las distintas partidas presupuestarias, resulta:

* Que han sido informados favorablemente por la intervención municipal y dictaminado en el mismo sentido por la Comisión Informativa de Hacienda.

* Que en su elaboración se han tenido en cuenta las siguientes normas para aplicación de retribuciones, cotizaciones sociales y de regulación de Haciendas Locales: Ley 17/2012 de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013.

* Que el referido proyecto se ajusta en su fondo y forma a la normativa contenida en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 05 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el Real Decreto 500/1990 de 20 de abril que la reglamenta en materia presupuestaria.

Finalizadas las intervenciones, y sometido el proyecto de presupuesto a votación, el Pleno de la Junta Vecinal, por unanimidad de los asistentes,

ACUERDA:

1.- Aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el presente ejercicio de dos mil trece, fijando los gastos e ingresos en las cuantías que por Capítulos seguidamente se expresan:

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.castildecampos.es>

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. JIMENEZ PERALVAREZ FRANCISCO a fecha 16/1/2013

Firmado por Secretario-Interventor, D. HERNANDEZ NAVARRETE JOSE a fecha 16/1/2013



PRESUPUESTO DE LA E.L.A DE CASTIL DE CAMPOS

ESTADO DE INGRESOS

| Cap. | Denominación | Euros |
|--|---------------------------|-------------------|
| 3 | Tasas Locales | 6.600,00 |
| 4 | Transferencias corrientes | 295.536,69 |
| 5 | Ingresos Patrimoniales | 6.500,00 |
| 7 | Transferencias de capital | 114.824,71 |
| TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ENTIDAD | | 423.461,40 |

ESTADO DE GASTOS

| Cap. | Denominación | Euros |
|--|---|-------------------|
| 1 | Gastos de Personal | 162.236,50 |
| 2 | Gastos en Bienes Corrientes y Servicios | 85.787,29 |
| 3 | Gastos Financieros | 100,00 |
| 4 | Transferencias corrientes | 5.030,51 |
| 6 | Inversiones Reales | 162.789,10 |
| 9 | Amortización préstamos del interior | 7.518,00 |
| TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ENTIDAD | | 423.461,40 |

Segundo.- De igual modo, con el Presupuesto y Bases de Ejecución, se aprueba la siguiente Plantilla de personal:

| A/ PERSONAL FUNCIONARIO | |
|---|--|
| Escala de Habilitación Estatal | |
| Nº de plazas | Denominación |
| 1 | Secretario-Interventor.- Grupo A1/A2 Art. 25 de la Ley30/84 de 2 de agosto en los términos de la disposición final cuarta de la Ley 7/2007 de 12 de abril. (Vacante) |
| Escala de Administración General | |
| 1 | Sub-Escala Auxiliar.- Grupo C2 Art. 76 Ley 7/2007 de 12 de abril. (Propiedad) |
| B/ PERSONAL LABORAL | |
| 1 | Oficial de mantenimiento |
| 1 | Dinamizador Juvenil- Monitor Deportivo (Eventual) |
| 2 | Limpiadora de edificios municipales (Eventual) |

Tercero.- Exponer al público el Presupuesto General inicialmente aprobado, mediante su fijación en el tablón de anuncios de esta Junta Vecinal, e inserción en el Boletín Oficial de la

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.castildecampos.es>

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. JIMENEZ PERALVAREZ FRANCISCO a fecha 16/1/2013

Firmado por Secretario-Interventor, D. HERNANDEZ NAVARRETE JOSE a fecha 16/1/2013



Provincia, por término de quince días hábiles, a contar desde el siguiente hábil al de la publicación en éste, poniendo a disposición del público la documentación correspondiente para que durante dicho plazo puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de esta Junta Vecinal.

Cuarto.- Considerar definitivamente aprobado el indicado Presupuesto, si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones contra el mismo.

CUARTO.- Aprobación del Convenio para la tramitación de solicitudes de certificados electrónicos del personal al servicio de la administración.-

Dada cuenta del escrito recibido de la Delegación de Comunicación y Nuevas Tecnologías, Departamento de Modernización y Administración Electrónica de la Diputación de Córdoba, relativo a la encomienda de gestión entre la Diputación de Córdoba y la E.L.A. de Castil de Campos para la tramitación de solicitudes de certificados electrónicos de personal al servicio de la administración, sede electrónica y actuación administrativa automatizada o sello electrónico, y considerando de interés para la Junta Vecinal y resto de ciudadanos la suscripción de dicho acuerdo, el Pleno de la Junta Vecinal por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Adherirse al acuerdo de encomienda de gestión entre la Diputación de Córdoba y la Junta Vecinal de la E.L.A. para la tramitación de solicitudes de certificados electrónicos.

Segundo.- Facultar al Sr. Presidente de la Junta Vecinal para la firma de cuantos documentos sean precisos para llevar a buen término el presente acuerdo.

QUINTO.- Declaración de crédito no disponible.-

Vista la necesidad de declarar varios créditos del Capítulo I de gastos del presupuesto corriente por valor de 3.641,82 € como no disponible, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2 del Real Decreto Ley 20/2012 de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, y 22 de la Ley 2/2012 de Presupuestos Generales del Estado del presente ejercicio, se establece la procedencia de llevar a cabo un acuerdo de no disponibilidad de créditos a fin de declarar como no disponibles las cantidades derivadas de la supresión de la paga extraordinaria y de las pagas adicionales de complemento específico o pagas adicionales equivalentes, cuya inmovilización y destino ha establecido la Ley.

Sometido el asunto a votación, el Pleno por unanimidad ACUERDA:

Uno.- Aprobar la declaración de no disponibilidad del crédito presupuestario por importe total de 3.641,82 €, quedando los ingresos afectados a la misma pendientes de aplicación para otros proyectos que la corporación designe y que legalmente puedan ser financiados.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.castildecampos.es>

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. JIMENEZ PERALVAREZ FRANCISCO a fecha 16/1/2013

Firmado por Secretario-Interventor, D. HERNANDEZ NAVARRETE JOSE a fecha 16/1/2013



SEXTO.- Aprobación de facturas.-

Acto seguido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno por unanimidad acuerda aprobar las facturas que seguidamente se relacionan:

| | | | |
|---|--|------------|----------|
| 442/2012 Siemens Renting | Renting Fotocopiadora | 03/12/2012 | 84,31 |
| 443/2012 Diputación de Córdoba | Tasa Serv. BOP Aprobación def. Presupuestos Generales 2012 | 03/12/2012 | 54,31 |
| 444/2012 Endesa Energía XXI, S.L. | Consumo electricidad Plaza Nueva | 04/12/2012 | 94,21 |
| 445/2012 Chumilla & Pareja C.B. | Material Mantenimiento Colegio | 05/12/2012 | 97,91 |
| 446/2012 Gasolinera Los Llanos | Gasolina sin plomo maquinas | 05/12/2012 | 28,00 |
| 447/2012 Diputación de Córdoba | Tasa Serv. BOP Cuentas Generales Informadas | 10/12/2012 | 21,50 |
| 449/2012 Mercadona, S.A. | Productos para Cesta de Navidad | 11/12/2012 | 994,05 |
| 450/2012 Cooperativa Olivarrera Ntra. Sra. Virgen del Rosario | Consumo Combustible | 12/12/2012 | 252,94 |
| 453/2012 France Telecom. España, S.A. | Consumo Teléfonos Móviles | 14/12/2012 | 116,05 |
| 454/2012 Antonia Luque Perálvarez | Productos de limpieza | 17/12/2012 | 130,90 |
| 455/2012 Antonia Luque Perálvarez | Comestibles Día de las Candelas | 17/12/2012 | 101,40 |
| 456/2012 Antonia Luque Perálvarez | Invitación Banda Música. Día de la Constitución | 17/12/2012 | 147,85 |
| 457/2012 Antonia Luque Perálvarez | Regalo Comida de los Mayores | 17/12/2012 | 23,65 |
| 458/2012 Mat. De Const. Páez e Hijos | Materiales obras PFEA 2012 | 17/12/2012 | 3.185,54 |

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.castildecampos.es>

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. JIMENEZ PERALVAREZ FRANCISCO a fecha 16/1/2013

Firmado por Secretario-Interventor, D. HERNANDEZ NAVARRETE JOSE a fecha 16/1/2013



| | | | |
|--|---|------------|--------|
| 459/2012 Mat. De Const. Páez e Hijos | Materiales obras PFEA 2012 | 17/12/2012 | 637,68 |
| 460/2012 Copiadoras de la Subbetica | Facturación copias entre 06/11/2012 y 04/12/2012 | 17/12/2012 | 39,12 |
| 463/2012 Zardoya Otis. S.A. | Reparación ascensor por inundación | 17/12/2012 | 212,96 |
| 464/2012 Pérez Chavarino Gestión Deportiva | 14 Sesiones de actividad física en Diciembre 2012 | 18/12/2012 | 402,92 |
| 465/2012 Cristina de Francisco Linares | Insignia de solapa | 20/12/2012 | 40,25 |
| 466/2012 Telefónica de España, S.A.U. | Consumo ADSL línea 957705041 | 20/12/2012 | 74,91 |
| 467/2012 Telefónica de España, S.A.U. | Consumo RDSI línea 957556420 | 20/12/2012 | 48,99 |
| 468/2012 Telefónica de España, S.A.U. | Consumo llamadas línea 957556421 | 20/12/2012 | 3,35 |
| 469/2012 Telefónica de España, S.A.U. | Consumo ADSL línea 957556103 | 20/12/2012 | 78,24 |
| 470/2012 BBVA Renting | Renting Centralita | 20/12/2012 | 96,50 |
| 472/2012 Vicente Cubero Rodriguez | Tela con velcro | 20/12/2012 | 84,70 |

SÉPTIMO.- Ruegos y preguntas.-

Por el Vocal Sr. Perálvarez Osuna reclama la devolución a la Hermandad de la Virgen del Rosario de la parte pagada de mas en la actuación de la Banda Municipal en la procesión de la Feria Real.

Por el Vocal Sr. Urbano Montes, se solicita el arreglo de un bache al comienzo del camino la solana, ya que el vecino D. Francisco García Gonzalez tiene hecho un tope para que el agua no discurra por su propiedad.

Por el Vocal Sr. Perálvarez Osuna se reclama el arreglo de las bandas reductoras de velocidad al romper por segunda vez el tubo de escape de su furgoneta, respondiendo la Presidencia que se encuentran correctamente señalizadas e indicando la velocidad máxima a la que se puede circular.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.castildecampos.es>

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. JIMENEZ PERALVAREZ FRANCISCO a fecha 16/1/2013

Firmado por Secretario-Interventor, D. HERNANDEZ NAVARRETE JOSE a fecha 16/1/2013



Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diecinueve horas en el lugar y fecha al principio indicados, de lo que yo el Secretario doy fe.

El Alcalde

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.castildecampos.es>

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. JIMENEZ PERALVAREZ FRANCISCO a fecha 16/1/2013

Firmado por Secretario-Interventor, D. HERNANDEZ NAVARRETE JOSE a fecha 16/1/2013

